

El Consejo de Gobierno aprueba las obras para finalizar la sede judicial, con una inversión de 7,9 millones euros

---

## La Comunidad de Madrid reanuda la construcción del edificio judicial único de San Lorenzo de El Escorial

- El nuevo inmueble albergará todos los juzgados, cámara Gesell y espacio de reserva para tres juzgados más
- Albergará también el Registro Civil, Forensía, Fiscalía y equipos psicosociales
- Atenderá las necesidades de un partido judicial integrado por 12 municipios en los que residen más de 61.000 vecinos

**19 de marzo de 2019.-** La Comunidad de Madrid va a reanudar la construcción del edificio judicial único de San Lorenzo de El Escorial. El Consejo de Gobierno ha acordado hoy encargar a la empresa pública Tragsa las obras de finalización de la nueva sede judicial, ubicada en la calle Pozas, con una inversión de 7,9 millones de euros. Está previsto que las obras, que se interrumpieron en 2009 debido a la crisis económica, se reanuden el próximo mes de abril y finalicen a mediados de 2021.

El nuevo edificio judicial concentrará los cuatro juzgados de Primera Instancia e Instrucción de este partido judicial, que actualmente se encuentran divididos en dos sedes. Albergará también el Registro Civil, Forensía, equipos psicosociales y tres despachos para Fiscalía. El nuevo edificio judicial contará con una superficie de 5.000 metros cuadrados distribuidos en tres plantas, con sótano destinado a aparcamiento. Además, contará con espacio para otros tres juzgados de reserva.

Se trata de un edificio pensado para proteger a las víctimas, en especial las más vulnerables, por lo que contará con accesos al edificio y recorridos diferenciados para que las víctimas no se encuentren con sus presuntos agresores y tampoco coincidan los funcionarios con el público. Asimismo, dispondrá de sala amigable y cámara Gesell, un espacio donde tomar declaración a las víctimas (especialmente, menores) en un entorno amable y que sirve para preconstituir prueba, de manera que no tengan que repetir su declaración en la vista oral.

Atenderá las necesidades de los 61.500 vecinos que residen en los 12 municipios que integran este partido judicial: Colmenar del Arroyo, Colmenarejo, El Escorial, Fresnedillas de la Oliva, Navalagamella, Robledo de Chabela, San Lorenzo de El Escorial, Santa María de la Alameda, Valdeola del Valle, Valdemorillo, Villanueva del Pardillo y Zarzalejo.

## PLAN DE MODERNIZACIÓN

La construcción del edificio único judicial de San Lorenzo de El Escorial forma parte del Plan de Modernización de las infraestructuras judiciales en la Comunidad de Madrid de la Consejería de Justicia y que, este año, cuenta con un presupuesto de 23,57 millones de euros.

Este proyecto está recogido en la hoja de ruta de la Consejería de Justicia, aprobada por la Mesa por el Pacto de la Justicia y que prevé inversiones hasta el año 2025 para la concentración y construcción de nuevas sedes judiciales en la región.